	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS</b>	PROCEDIMIENTOS SGC	
	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	<b>Octubre 2016</b>	<b>Ed. 1</b>

## 0. INTRODUCCIÓN

La organización y el desarrollo de la docencia en módulos y materias de carácter interdisciplinar, en las que están implicados profesores de distintos Departamentos y áreas de conocimiento, exigen un notable esfuerzo de coordinación por parte del personal docente y administrativo empleado. El Plan de Estudios del Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios, (MPRE) se estructura mediante módulos y materias que tienen un carácter interdisciplinar, primándose la transversalidad en los ejercicios prácticos, dada las características de los trabajos desarrollados en la caracterización de lesiones y reparación de edificios. Ello justifica que el profesorado participante, perteneciente a diversas áreas de conocimiento y diferentes Departamentos Universitarios, así como profesionales de reconocido prestigio en el sector disponga de una coordinación integral, tanto vertical como transversal.

Dada la complejidad que presenta la gestión de este escenario docente, tanto los profesores como el personal de administración y servicios tienen un papel fundamental en la articulación de las medidas necesarias para llevar a cabo la coordinación vertical y horizontal recogida en la Memoria de Verificación del Título.

## 1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer los mecanismos de coordinación entre todos los profesores, pertenecientes a diferentes módulos, área y departamentos que imparten docencia en el MPRE.


Este sistema posibilita la coordinación de las actividades docentes y, por tanto, recoge la figura del coordinador de máster y coordinadores de módulos cuyas funciones y responsabilidades estén claramente definidas. Las figuras de coordinación contempladas para este Máster son las de coordinador de máster y coordinadores de módulos, que en algunos casos agrupan asignaturas.

## 2. COORDINADORES

La coordinación del MPRE opera a través del Coordinador del Master, los Coordinadores de módulos, la Comisión Académica (CA), la Comisión de Seguimiento del Título (CST) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT).

El Equipo de Coordinación del Máster, es decir, el coordinador y los coordinadores de módulos, constituyen el espacio de gestión académica de la docencia y la base de las comisiones del Título.

Aparte de ser el elemento ejecutor más inmediato de la coordinación y de los acuerdos de la Comisión Académica (CA), la Comisión de Seguimiento del Título (CST) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), actúa de puente entre los profesores y estudiantes entre sí, con el Centro y los más diversos servicios de la Universidad de Sevilla, así como con los profesionales y las instituciones con las que se mantienen relaciones para el desarrollo del Máster.

	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS</b>	PROCEDIMIENTOS SGC	
	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	Octubre 2016	Ed. 1

### **Comisión Académica (CA)**

Formada por profesorado del Máster perteneciente a la Universidad de Sevilla. Normalmente se corresponden con los coordinadores de los módulos de las distintas áreas dentro del Título. Se reúne al menos tres (3) veces cada curso.

### **Comisión de Seguimiento del Título (CST)**

Compuesta por el profesorado del Máster perteneciente a la Universidad de Sevilla. Normalmente se corresponden con los coordinadores de módulos de las distintas áreas dentro del Título. Se reúne al menos tres (3) veces cada curso.

### **Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT)**

Además de los coordinadores de módulos anteriormente citados, también consta de un (1) representante de los estudiantes y un (1) miembro del personal de administración y servicios de la US. Se reúne al menos tres (3) veces cada curso.

## **3. RELACIÓN ENTRE COORDINADORES**

La coordinación entre los coordinadores del máster requiere especial dedicación. Los profesores participantes en las comisiones se mantienen en ellas a lo largo del curso académico garantizando así una buena coordinación y un adecuado seguimiento del curso mediante reuniones periódicas.

Además de las reuniones entre los coordinadores de módulos, previo y durante el transcurso del curso lectivo, también se realizan reuniones de todos los profesores que imparten clases en el máster con su correspondiente coordinador de módulo.


En ellas se analiza el desarrollo de la materia así como la implantación de cualquier mejora que se estime oportuna por parte del equipo docente y que debe ser aprobada, previa a su aplicación, por las comisiones.

La comunicación entre el coordinador del módulo y los profesores que imparten la docencia es continua mediante las reuniones anteriormente enunciadas o por medio de correos electrónicos.

## **4. MECANISMOS Y FUNCIONES**

Los mecanismos de coordinación docente del Máster, según la Memoria verificada del Título, se basan en:

- Directrices emitidas por la Comisión Académica
- Directrices emitidas por la Comisión de Seguimiento del Máster
- Directrices emitidas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster
- Actuaciones de la Coordinación
- Actuaciones de los Coordinadores de Módulo

	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS</b>	PROCEDIMIENTOS SGC	
	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	<b>Octubre 2016</b>	<b>Ed. 1</b>

**La Comisión Académica del Máster** tiene los siguientes cometidos, respecto a la coordinación de la docencia:

- El diseño docente del POD de cada edición del máster: directrices del Plan de Asignación del Profesorado y sus cometidos individuales y colectivos, estructuración de contenidos, calendario y cronograma de la docencia, procedimiento de selección de tutores de TFM por parte de los estudiantes y su inscripción, todo ello de conformidad con el plan de estudios.
- La definición de los itinerarios culturales y de los ámbitos de las prácticas de ese curso, con especial atención a que sus características propicien la adquisición progresiva y plena de las competencias del título, por parte del estudiantado, atendiendo al escalonado de las materias que se imparten.
- Establecer y aplicar los criterios de selección de estudiantes, respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

**La Comisión de Seguimiento del Máster** tiene los siguientes cometidos:


- El seguimiento del cumplimiento de la Memoria verificada del título.
- La aplicación de los Planes de Mejora que redacte la CGCT.
- Desarrollar las acciones necesarias cuando no se consigan concluir las propuestas de mejoras del título
- Es el órgano ejecutor de aquellas modificaciones o acuerdos tomados en las diferentes reuniones del resto de comisiones.
- Velar por el buen funcionamiento del desarrollo del Máster así como la encargada de atender a los estudiantes en primera instancia.

**La Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCT)** es el órgano gestor del Sistema de Garantía de Calidad del Máster. Tiene los siguientes cometidos a efectos de la coordinación docente:

- Velar por el cumplimiento del Plan de Estudios de acuerdo con la Memoria verificada, en el respectivo curso y conforme a la debida aplicación de las Guías docentes.
- Redactar el Informe Anual de Seguimiento, el Plan de Mejora y transmitir con sus documentos a la Comisión Académica aquellos aspectos que considere que deban mejorarse, programarse sus mejoras y seguir la ejecución que lleve a cabo por la misma.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.


	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS SGC</b>	
	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	<b>Octubre 2016</b>	<b>Ed. 1</b>

4. Actuar como apoyo eficiente a los Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
7. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
8. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
9. Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).

**Los Coordinadores de Módulo** tienen los siguientes cometidos:

- Coordinar los periodos de docencia de cada profesor.
- Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de las diferentes pruebas evaluadoras.
- Actuar como representante del módulo ante la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Máster. Los profesores coordinadores de módulos son miembros de la Comisión Académica, garantizándose la coordinación vertical como horizontal desde dicho órgano.

A su vez dichos coordinadores establecen horizontalmente el necesario enlace con los respectivos profesores de clases teóricas y prácticas, en las diferentes asignaturas. Con ello, se trata de evitar con la coordinación los solapamientos de contenidos que no supongan refuerzos o revisiones.

	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS</b>	PROCEDIMIENTOS SGC	
	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	<b>Octubre 2016</b>	<b>Ed. 1</b>

## 5. INSTRUMENTOS BÁSICOS DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los coordinadores de módulos, miembros de la Comisión Académica (CA), definen con la coordinación del Título los programas y proyectos docentes en cada año docente, siendo subidos como Guías docentes a la plataforma Algidus, de la US.

Se trata de un sistema reglado de publicación y compromiso público y constituye uno de los indicadores de seguimiento del Título por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y la Universidad. Se atiende especialmente a la revisión de contenidos, temática de las prácticas, actividades y metodologías docentes, sistemas de evaluación, recursos de información, profesorado, etc. de conformidad con la Memoria verificada.

- Es el espacio dónde exponen, a través del coordinador, para la debida orientación a los estudiantes de nueva incorporación, cómo se articula la coordinación de la enseñanza del máster.
- La estructura formativa del máster se ajusta mediante el cronograma de la docencia, que redacta el Coordinador.

Dado que se trata de un máster que acoge a muchos estudiantes, y profesorado de otras universidades, profesionales de prestigio y especialistas en la temática de reparación de edificios, se considera oportuno que tengan un referente común permanente, que ayude en su orientación, y en la gestión de las relaciones entre estudiantes, egresados, profesores, instituciones y entidades implicadas.

En dicho espacio (abierto y dotado permanentemente en el periodo y horario lectivo del máster), se atienden por el Coordinador entre otras, las siguientes cuestiones:

Gestiona el acceso y control de los espacios de aulas en el desarrollo habitual de la docencia y las solicitudes específicas de espacios de trabajo cursadas por los estudiantes.

Mantiene actualizados los contenidos docentes que suministra el profesorado en la plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla.

Vela con los coordinadores de los diferentes módulos por la publicación de los proyectos docentes anuales.

Promueve el cumplimiento del procedimiento de solicitud de tutores de TFM por parte de los estudiantes y su correspondiente inscripción.

Programa los actos de evaluación, miembros de comisiones evaluadoras, incluidas la presentación y defensa de los TFMs y coordina la cumplimentación de las actas.

	<b>PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MASTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS SGC</b>	
	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>	<b>Octubre 2016</b>	<b>Ed. 07</b>

Resolución de dudas sobre horario, contenido de las clases, programa del máster, visitas técnicas con desplazamiento, etc.

Resolución de dudas o comentarios sobre calificaciones, coordinación de las revisiones entre estudiantes y los respectivos tutores y profesores.

## 6. LABORES COMPLEMENTARIAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN

Esta orientación se ofrece a través de los Coordinadores de módulos

**Tareas de carácter general** durante el desarrollo de la docencia y de postítulo

- Atender las consultas en general de estudiantes, egresados y profesores, también de aspirantes a cursar el máster, dudas sobre becas relacionadas con el máster y la universidad, u otros programas de ayudas externos.
- Orientar sobre el alcance y las posibilidades, así como las posibles salidas profesionales que tienen los estudiantes una vez son egresados del Título.
- Informar sobre otras actividades formativas de especialización profesional, seminarios, congresos.
- Elaborar y emitir documentación que solicitan estudiantes, egresados, preinscritos y profesores (acreditaciones, justificantes, certificados de participación y docencia,...).
- Realizar tareas de orientación y apoyo para la obtención de becas, admisiones en otros estudios y el acceso a contratos laborales.

Aquello no recogido en estos Procedimientos, se estará a lo dispuesto en la Memoria de Verificación del Título y en la normativa vigente de la Universidad de Sevilla.